



HECHO ESENCIAL
Blanco y Negro S.A.
Inscripción Registro de Valores N°902

Santiago de Chile, 30 de abril de 2025

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF.: COMPLEMENTA HECHO ESENCIAL QUE INDICA

De mi consideración,

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045, y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "**Comisión**"), encontrándome debidamente facultado por Blanco y Negro S.A. (la "**Sociedad**"), y en cumplimiento a lo solicitado por esta Comisión mediante Oficio Ordinario N°89.408 de fecha 29 de abril de 2025, vengo en complemente el hecho esencial de la Sociedad de fecha 28 de abril de 2025, en el siguiente sentido:

En la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 28 de abril de 2025 (la "**Junta**"), la memoria, el balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, fueron rechazados por la Junta con el voto del 50,20% de las acciones presentes en la Junta.

Del total de las acciones que rechazaron la memoria, el balance y demás estados financieros antes indicados, el representante de dos accionistas asistentes a la Junta, titulares del 14,98% del total de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, formuló el siguiente comentario a través del mecanismo puesto a disposición por el directorio de la Sociedad para la participación y votación de manera remota en la Junta:

"Nos enteramos que la empresa auditora de Blanco y Negro, BDO, recomendó que no se incorporara al ejercicio del año 2024 un ingreso por \$1.500 millones, relacionado a un contrato con DG Medios por la realización de conciertos en el Estadio Monumental. Sin embargo, no se tomó dicha recomendación y sí se incluyó la referida suma, lo que generó, artificialmente, que los resultados del ejercicio 2024 pasaran de ser deficitarios a uno con utilidades.

EL EQUIPO DE TODOS. EL EQUIPO DE CHILE.

(56 2) 2460 2600 | WWW.COLOCOLO.CL | AV. MARATHON 5300, MACUL, SANTIAGO DE CHILE.



Lo anterior, tuvo como consecuencia la presentación de una denuncia ante la CMF, la que sigue en curso.

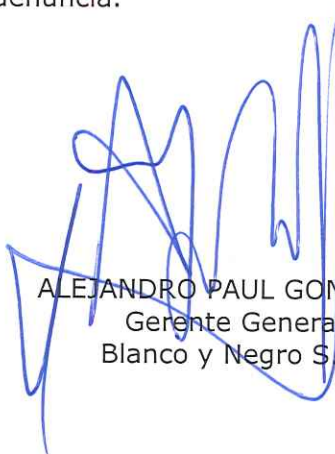
Por lo tanto, a la luz de esta información que es pública, no sería prudente aprobar esta materia, sino una vez aclarado el caso y resuelta la denuncia por parte de la CMF.

No sería prudente aprobar el balance y estados financieros, sino una vez aclarado el caso y resuelta la denuncia por parte de la CMF”.

Respecto del 35,22% restante de acciones que rechazó los estados financieros, no recibimos argumentos y no se formularon comentarios u objeciones en la Junta por parte de los demás accionistas que rechazaron la memoria, balance y demás estados financieros, ni tampoco adhirieron a la observación antes transcrita.

Cabe hacer presente que el balance y estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, cuentan con una opinión favorable y sin observaciones de parte de la empresa de auditoría externa de la Sociedad, BDO Auditores & Consultores Limitada. Asimismo, se hace presente que, a esta fecha, la Sociedad no ha sido notificada de presentación, investigación o denuncia alguna respecto de los hechos referidos en la observación formulada en la Junta, razón por la cual la Sociedad no cuenta con información respecto de la existencia y/o del contenido de la supuesta denuncia.

Muy atentamente,


ALEJANDRO PAUL GONZÁLEZ
Gerente General
Blanco y Negro S.A.

